



OFICIO N° 61302
INC.: solicitud

jpgj/mkr
S.67°/368

VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2020

El Diputado señor FRANCISCO UNDURRAGA GAZITÚA ha requerido oficiarse a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, informe sobre los gastos operacionales de esa Defensoría, desde su creación, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a su gestión como amicus curiae, señalando la cantidad de presentaciones con opiniones formuladas a los tribunales de justicia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D65FE43B3C35899F



Solicitud de informe y antecedentes específicos

Valparaíso, a 1 de Septiembre de 2020.

DE: H. DIPUTADO DE LA REPUBLICA.

Juan Francisco Undurruaga Gazitúa

A: DEFENSORA DE LA NINEZ

Patricia Muñoz García

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y las demás y las demás disposiciones constitucionales pertinentes, solicito que se envíe oficio al Defensoría de la Niñez, y en particular a la Defensora de la Niñez Patricia Muñoz García, a fin de remitir el informe correspondiente con todos los antecedentes relacionados con el siguiente caso:

En el cumplimiento de mi función parlamentaria, he tomado conocimiento de la baja cantidad de gestiones como amicus curiae y bajas presentaciones en los tribunales de justicia, también han sido ampliamente difundidos por la prensa los gastos operacionales del organismos.

Al efecto solicito a la Defensoría de la Niñez que informe:

i.- Remitir en detalle los gastos operacionales del organismo desde su creación, distinguiendo entre año y mes , adjuntando las boletas, comprobantes de pagos



correspondientes por cada ítem. Adjuntar todos los contratos tanto con personas jurídicas como naturales celebrados por el organismo desde el 2018.

II.- Informar sobre su gestión como *amicus curiae* desde la creación del organismo según lo dispuesto en el artículo 4 letra J) de la ley 21.067 e informar sobre la cantidad de presentaciones con opiniones y comentarios formuladas a los tribunales de justicia dentro del mismo periodo.

III. Informar sobre la cantidad de informes escritos emitidos por la defensoría en relación al artículo 4 letra h) de la ley 21.067 desde la creación del organismo. Asimismo, informar sobre la cantidad de denuncias promovidas por el organismo.

Agradeciendo la buena acogida del presente requerimiento, y quedando a su disposición para cualquier aclaración o colaboración respecto del mismo, le saluda atentamente,

JUAN FRANCISCO UNDURRUAGA GAZITÚA
DIPUTADO



[Handwritten signature]

SEMAJO DIGITALMENTE
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

